



Sevilla, a 25 de noviembre de 2011



# Comunicado de Prensa

## **El Alcalde de Sevilla incumple el compromiso con CCOO y UGT archivando el nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Sevilla.**

Han sido muchos los meses de trabajo del Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS) para modificar el Reglamento de dicho órgano. Un reglamento que en muchas cuestiones se ha mostrado obsoleto y poco operativo y que su aprobación en Pleno del Ayuntamiento data de diciembre de 1.999. En dicha modificación del Reglamento se tratan cuestiones como las incompatibilidades de los miembros para pertenecer a dicho consejo, suplencia de sus miembros, derechos y deberes de los miembros, comisiones de trabajo, plazos de cómputo para la emisión de dictámenes así como elementos que contribuyen a una mayor paridad de género en la composición del Consejo entre otros temas.

Los sindicatos UGT y CCOO de Sevilla y las organizaciones sociales presentes en el Consejo desde su constitución en el año 1998, hemos defendido que los miembros expertos pertenecientes al grupo tercero, atiendan a la realidad socioeconómica de la ciudad y a su tejido asociativo y social, “se solicitará que las entidades más representativas del asociacionismo vecinal y a las de mayor implantación en el ámbito de la economía social y en el de la defensa de los consumidores, propongan miembros expertos de sus respectivos campos a fin de cubrir un máximo de un tercio de los miembros del grupo”.

Una cuestión que según el Gobierno se le presenta “complicada”, el mantener a las organizaciones sociales que forman parte del Grupo III desde 1998, como son CEPES, UCE, FACUA Y Federación provincial de AAVV, ya que según manifiesta, se encuentra en la obligación de “dar cobertura a su electorado”. Estas afirmaciones son impropias de un Gobierno de la ciudad de Sevilla, cuya preocupación debe ser el conjunto de la ciudadanía de Sevilla, articulando a las organizaciones más representativas, y queriendo modificar la composición del Consejo a su imagen y semejanza.

Tras varias reuniones y conversaciones que el alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, había mantenido con los secretarios de CCOO y UGT de Sevilla, se llegó al compromiso por parte del Gobierno de no acometer actuaciones en relación al CESS, sin antes intentar un consenso con las organizaciones que componen dicho consejo.

El reglamento fue aprobado por la anterior Corporación en el Pleno Municipal el 29 de abril de 2011, con el voto en contra del Partido Popular y se encontraba pendiente de



Comisión Ejecutiva Provincial

## Comunicado de Prensa

resolución de las alegaciones que por ley se estimara procedente formular, y a sorpresa de los sindicatos, el Gobierno ha decidido unilateralmente eliminarlo.

En el Pleno celebrado hoy día 25 de noviembre, a propuesta de la Delegación de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento, se ha acordado con los votos en contra de Izquierda Unida y del Partido Socialista “archivar las actuaciones relativas a la modificación del Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla”.

Por tanto, desde CCOO y UGT de Sevilla, manifestar nuestro máximo desacuerdo con las formas y el contenido de la actuación que mantiene el Alcalde y su equipo de Gobierno con el único afán de controlar un órgano consultivo y enriquecedor para la ciudad de Sevilla, por su carácter independiente y a veces crítico y que aporta tanta riqueza a nuestra ciudad.

### **Para más información:**

**Auxiliadora Fernández, Secretaria de acción Sindical de UGT Sevilla**

**Tfno: 660.626.777**

**Miguel Ángel Santos. Secretario de Relaciones Institucionales de CCOO de Sevilla**

**Tfno: 616.405.384**